



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Inírida – Guainía

EJECUTIVO SINGULAR
94001-40-89-001-2019-00004-00
Demandante: NORA EDILMA YEPES ROMERO
Demandado: WALTER JAVIER GARZON PABON

INFORME DE SECRETARÍA.- Viernes Catorce (14) de Agosto de 2020.- Al Despacho de la señora Jueza las presentes diligencias, para lo que estime pertinente

MARIA ALEJANDRA ROBLEDO MAYORGA

Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL.

Inírida, Miércoles dos (02) de Septiembre de Dos Mil Veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, de la solicitud realizada por el extremo demandante, frente a si se le dio o no cumplimiento a la solicitud de requerimiento al tesorero y/o pagador, de acatar la orden judicial de Embargo y Secuestro, dicha solicitud fue atendida mediante auto del pasado Veintiséis (26) de Noviembre de 2019, publicada en estado N° 41.

Del requerimiento realizado, se recibió oficio fechado del 02 de Diciembre de 2019, firmado por el Teniente Coronel JAROL ENRIQUE CABRERA CORNELIO, donde informan que, la orden de embargo emanada por este despacho se dejó en turno N° 7 de ejecución, por contar actualmente el demandado con órdenes de embargo con anterioridad y por prelación de créditos.

Comunicación antes enunciada, la cual fue notificada mediante publicación en Lista N° 46.

Que de la solicitud presentada por el extremo demandante del 18 de Diciembre de 2019 donde solicita se requiera al oficial, sección nomina, para que expida certificación salarial del demandado y relación de los descuentos legales por nómina y embargos que posea el demandado.

Lo anteriormente expuesto, se dio por atendido con la comunicación allegada y publicada en Lista N° 46, y notificada por estado el pasado Veintidós (22) de Enero de 2020.

De lo expuesto, téngase por atendida la solicitud.

NOTIFÍQUESE,

LUZ ESPERANZA ZAMBRANO GÚZMAN

Jueza Primera Promiscuo Municipal

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Inírida, 03 de Septiembre de 2020
El anterior auto se notificó por Estado No. 29

MARIA ALEJANDRA ROBLEDO MAYORGA

Secretaria

Calle 26 A No. 11 – 15; Barrio Bello Horizonte
*Telefax (8) 565 62 28 * j01prmpalinirida@cendoj.ramajudicial.gov.co*
Palacio de Justicia.